

MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 135

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-6049** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar sita en Adarzo 131 C. Expediente 75/15.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el, 6/10/17, la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por DAVID NORIEGA TATO y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN ADARZO, Nº 131 C; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 75/15.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 12 de junio de 2018.

El concejal delegado,  
César Díaz.

2018/6049

CVE-2018-6049